

RESOLUCIÓN (E): N° 6050

**MAT. : ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA QUE
INDICA.**

TALCA, 27 SEP 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- El artículo 111 de la Constitución Política del Estado;
- 2.- La Ley N° 19.175, de 1992, y sus modificaciones, sobre Gobierno y Administración Regional;
- 3.- La Ley N° 20.882 de Presupuestos del Sector Público para el año 2016;
- 4.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento, sobre Compras y Contrataciones Públicas;
- 5.- La Resolución (E) N° 5664 de fecha 01.09.2016, del Gobierno Regional del Maule, que aprobó las Bases Administrativas Generales y llamó a Licitación Pública para la contratación del servicio **"ADECUACIÓN DE TERRAZAS PARA EDIFICIO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE"**.
- 6.- La Resolución (E) N° 5707 de fecha 12.09.2016, del Gobierno Regional del Maule, que modifica resolución (E) N°5664 que aprobó las Bases Administrativas Generales, especificaciones técnicas y anexos.
- 6.- La convocatoria a Licitación Pública en el Portal Mercado Público de fecha 01 de septiembre de 2016, para la contratación del servicio referido;
- 7.- Los antecedentes de la oferta presentada, que se ajustó a las Bases Administrativas y documentos que rigieron el proceso de licitación;
- 8.- El Informe Técnico de Evaluación de Ofertas, evacuado por la Comisión de Evaluación, conformada por los funcionarios del Gobierno Regional del Maule, don Hernan Valenzuela Sepúlveda, don Rodrigo San Martín Henríquez, don Roman Andrades Pinto, que recomienda adjudicar la licitación al oferente **"CONSTRUCTORA CARLOS GÓMEZ E.I.R.L."** RUT.76.501.043-8;
- 9.- La Resolución (E) N° 947 de fecha 17.03.2014, del Gobierno Regional del Maule, que delega facultades que señala en Jefe de División que indica;
- 10.- La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- Adjudicase, la Licitación Pública N° 1596-45-LE16, para la contratación de la provisión del servicio **"ADECUACIÓN DE TERRAZAS PARA EDIFICIO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE"** al oferente **"CONSTRUCTORA CARLOS GÓMEZ E.I.R.L."** RUT.76.501.043-8; domiciliado en Calle Colín N°013 Talca, por el valor de la disponibilidad presupuestaria ascendente a la suma total de \$ 41.650.000.- (Cuarenta y un millones seiscientos cincuenta mil pesos).
- 2.- Establécese que integran la presente resolución y se tendrán por expresamente reproducidos en ella los siguientes documentos:
 - Las Bases Administrativas y Anexos de la Licitación N° 1596-45-LE16;
 - La Ficha de Licitación N° 1596-45-LE16;

- Los anexos y propuesta económica y técnica que conforman la oferta del oferente adjudicatario;
 - El Acta de Apertura Electrónica de la Licitación N° 1596-45-LE16;
 - Requerimiento N° 195 de fecha 23.09.2016
 - El Acta de Evaluación de las Ofertas del Comité de Evaluación suscrita con fecha 23 de Septiembre de 2016;
- 3.- Dispónese que, una vez totalmente tramitada la presente resolución, deberá procederse a su incorporación, en forma íntegra, al portal individualizado en el proceso respectivo, en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, contenido en el Decreto de Hacienda N° 250, de 9 de marzo de 2004.
- 4.- Impútese el gasto que demanda la presente resolución al Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 por el monto de \$ 29.545.320.- y al Subtitulo 29, Ítem 04, Asignación 001 por el monto de \$ 12.104.680.-, del presupuesto del Programa 01 "Funcionamiento" del Gobierno Regional del Maule, año 2016 por un monto total de \$ 41.650.000.- (Cuarenta y un millones seiscientos cincuenta mil pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE E INCORPÓRESE AL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

"POR ORDEN DEL INTENDENTE DE LA REGIÓN DEL MAULE"



**HERNÁN VALENZUELA SEPÚLVEDA
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

[Handwritten signature]

CBC/MVRH/mvrh
DISTRIBUCIÓN:

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración.
- Departamento de Finanzas.
- U. de Abastecimiento e Inventario.
- Archivo Unidad de Gestión de Documentos.



GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	
DEPTO. FINANZAS	
P-01	
REFRENDA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
DISPONIBLE:	_____
SUBTTI	<u>22</u>
ITEM-ASIGNACION	<u>06 001</u>
PTE. DOCUM. M\$	<u>29.546</u>
SALDO M\$	_____
V° B° FINANZAS	
FECHA:	<u>27 SEP 2016</u>

GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE	
DEPTO. FINANZAS	
P-01	
REFRENDA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	
DISPONIBLE:	_____
SUBTTI	<u>29</u>
ITEM-ASIGNACION	<u>04 001</u>
PTE. DOCUM. M\$	<u>12105</u>
SALDO M\$	_____
V° B° FINANZAS	
FECHA:	<u>27 SEP 2016</u>

REQUERIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES 2016

Nº

195

I. CARACTERISTICAS:

FECHA:

23-09-2016

CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCION
1	GL	LICITACION Nº 1596-45-LE16 ADECUACIÓN DE TERRAZAS PARA EDIFICIO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

Plazo Entrega Estimado

Observaciones

LICITACIÓN PÚBLICA

Firma y Timbre Jefe División y/o Depto. Solicitante



II. DETERMINACION DE VALOR REFERENCIAL:

FECHA:

23-09-2016

PROVEEDORES	PU	PT
CONSTRUCTORA CARLOS GOMEZ E.I.R.L. RUT: 76.501.043-8	41.650.000	41.650.000
IVA INCLUIDO	TOTAL \$	41.650.000

Firma y Timbre Abastecimiento



VALENTINA RIVERA HENRIQUEZ
Jefatura Abastecimiento e Inventario
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA O ID:

FECHA:

23/09/2016. =

Item	Descripcion	MONTO \$
Item de Gasto 22-06-001	Mantenim. y Rep. de Edificaciones.	29.545.320. =
Item de Gasto 29-04-001	Mobiliario y OTROS.	12.104.680. =
Fuente de Financiamiento	TOTAL PROGRAMA 01	41.650.000. =

LIDIA MORALES CARRANZA
Departamento de Finanzas
Gobierno Regional del Maule

Firma y Timbre Finanzas



IV. APROBACION DE LA SOLICITUD:

FECHA:

DE:

JEFE D.A.F.

A:

ABASTECIMIENTO

Habiendose verificado que en la presente solicitud de Compras y Contrataciones se ha reunido la información sobre las características técnicas, el valor referencial, y la disponibilidad presupuestaria, se aprueba la presente solicitud, para dar inicio al proceso de adquisición a través de los medios que estipula la Ley.

Firma y Timbre Jefe DAF



"ADECUACIÓN DE TERRAZAS PARA EDIFICIO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE"
ACTA DE ANALISIS Y ADJUDICACION
LICITACION PUBLICA N°1596-45-LE16

OFERENTE	VALOR OFERTA ECONOMICA NETO TOTAL	TIPO DE IMPUESTO	OFERTA ECONOMICA (15%)	EXPERIENCIA DEL OFERENTE (5%)	DESARROLLO DE LA PROPUESTA TÉCNICA (50%)	REGISTRO DEL OFERENTE (15%)	PLAZO DE EJECUCION (15%)	PONDERACION FINAL	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA SUPREMA LTDA RUT 76.262.251-3	\$ 37.007.760	IVA	12,857%	4,286%	42,857%	15,000%	8,571%	83,571%	
CONSTRUCTORA CARLOS GÓMEZ E.I.R.L. RUT 76.501.043-8	\$ 35.000.000	IVA	15,000%	5,000%	50,000%	15,000%	15,000%	100,000%	ADJUDICADO

LA COMISION DE EVALUACION RECOMIENDA QUE LA PRESENTE LICITACION N° 1596-45-LE16 "ADECUACIÓN DE TERRAZAS PARA EDIFICIO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE", SEA ADJUDICADA AL OFERENTE CONSTRUCTORA CARLOS GÓMEZ E.I.R.L. DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EN BASE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN BASES DE LICITACIÓN.



JEFE DIVISION ADM. Y FINANZAS
 HERNAN VALENZUELA SEPULVEDA
 JEFE DE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RODRIGO AMARANTIN HENRIQUEZ
 PROFESIONAL UNIDAD DE CONTROL DE OBRAS CIVILES

ROMAN ANDRADES PINTO
 PROFESIONAL UNIDAD DE ASESORIA DE INVERSIONES

TALCA, 23 DE SEPTIEMBRE DE E 2016

INFORME SOBRE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS PRESENTADAS EN LICITACIÓN 1596-45-LE16

“ADECUACIÓN DE TERRAZAS PARA EDIFICIO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

OFERTA ECONOMICA (15%)

Descripción	Puntaje
7,00 Oferta más económica	(Nota Prov. Evaluado x Puntaje Máximo)/Mejor Nota Obtenida
6,00 2da. Oferta más económica	
5,00 3er. Oferta más económica	
4,00 Resto de las ofertas	
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO	

CONSTRUCTORA SUPREMA LTDA	CONSTRUCTORA CARLOS GÓMEZ E.I.R.L.
6	7
12,857%	15,000%

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (5%)

Descripción	Puntaje
7,00 Oferente con mayor experiencia	(Nota Prov. Evaluado x Puntaje Máximo)/Mejor Nota Obtenida
6,00 2do. Oferente con mayor experiencia	
5,00 3er. Oferente con mayor experiencia	
4,00 Resto de las ofertas	
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO	

CONSTRUCTORA SUPREMA	CONSTRUCTORA CARLOS
6	7
4,286%	5,000%

DESARROLLO DE LA PROPUESTA TECNICA (50%)

Descripción	Puntaje	CONSTRUCTORA SUPREMA LTDA	CONSTRUCTORA CARLOS GÓMEZ E.I.R.L.
A) Coherencia y directa relación entre precio y las partidas ofertadas (20%)	COMPLETA 20% INCOMPLETA 10%	20,000%	20,000%

Observaciones

B) Calidad de los materiales a ofrecer (20%)	7,00 La calidad de los materiales es superior a lo establecido en las bases de licitación	(Nota Prov. Evaluado x Puntaje Máximo)/Mejor Nota Obtenida	0	0
	4,00 La calidad de los materiales es igual a lo establecido en las bases de licitación		0,000%	0,000%
	1,00 La calidad de los materiales es inferior a lo establecido en las bases de licitación			
C) Garantía de los trabajos por partida (10%)	7,00 Oferente que presenta mayo garantía promedio de todas las partidas	(Nota Prov. Evaluado x Puntaje Máximo)/Mejor Nota Obtenida	4	7
	4,00 Segundo oferente que presente mayor garantía promedio de todas las partidas		5,714%	10,000%
	1,00 Resto de los oferentes		25,714%	30,000%

PUNTAJE PONDERADO CRITERIO

REGISTRO DEL OFERENTE (15%)

Descripción	Puntaje	CONSTRUCTORA SUPREMA LTDA	CONSTRUCTORA CARLOS GÓMEZ E.I.R.L.
Oferente cuenta con registro MOP, MINVU o de Municipalidades debidamente acreditado	15%	15,000%	15,000%
Oferente no cuenta con los registros solicitados	0%		
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO			

PLAZO DE EJECUCION (15%)

Descripción	Puntaje
7,00 Oferente que presenta mayo garantía promedio de todas las partidas	(Nota Prov. Evaluado x Puntaje Máximo)/Mejor Nota Obtenida
4,00 Segundo oferente que presente mayor garantía promedio de todas las	
1,00 Resto de los oferentes	
PUNTAJE PONDERADO CRITERIO	

CONSTRUCTORA SUPREMA LTDA	CONSTRUCTORA CARLOS GÓMEZ E.I.R.L.
8,571%	15,000%

RESOLUCION (E): N° **6021**

**MAT. : MODIFICA RESOLUCIÓN (E) N° 5464,
QUE APRUEBA BASES
ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES
TECNICAS Y ANEXOS PARA LICITACIÓN
PÚBLICA DE SERVICIO QUE INDICA.**

TALCA, 26 SEP 2016

VISTOS:

1. El artículo 111 de la Constitución Política del Estado;
2. La Ley N° 19.175 de 1992, sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones posteriores, en especial la introducida por la Ley N° 20.035 de 2005;
3. La Ley N° 18.880, de 2003, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
4. La Ley N° 20.882, de Presupuesto de Sector Público para el año 2016;
5. La Resolución (E) N° 4260, de fecha 19 de julio de 2016, del Gobierno Regional del Maule, que **APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ANEXOS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE SERVICIO QUE INDICA.**
6. La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante la Resolución (E) N° 5464, de fecha 01 de septiembre de 2016, se autorizó la adquisición mediante Licitación Pública de adecuación de terrazas para edificio institucional del Gobierno Regional del Maule.
- 2.- Que por un error involuntario, se señaló que el comité de evaluación de ofertas estaría integrado por un "profesional del Departamento de Gestión de Inversiones" y lo que debió decir es un "profesional de la Unidad de Asesoría de inversiones".

RESUELVO:

1.- MODIFÍCASE, la Resolución (E) N°5464, de fecha 01 de Septiembre de 2016, del Gobierno Regional del Maule, citada en los Vistos N° 5, que aprueban las bases administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la licitación pública denominada "Adecuación de terrazas para edificio institucional del Gobierno Regional del Maule", dejando constancia que en punto "18 comité de evaluación de ofertas" deberá decir Profesional de la Unidad de Asesoría de Inversiones".

2.- DISPÓNESE que en lo no modificado, la Resolución (E) N° 5464 conservará su plena validez y eficacia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, E INCORPÓRESE AL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

**"POR ORDEN DEL INTENDENTE DE LA REGION DEL MAULE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL"**



**HERNAN VALENZUELA SEPÚLVEDA
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**


CBC/MVRH/mvrh

DISTRIBUCION:

- División de Administración y Finanzas
- Departamento de Administración
- Departamento de Finanzas
- Unidad de Abastecimiento e Inventario.
- Archivo Unidad de Gestión de Documentos.

Unidad de Planificación
y Control de Gestión
1 Norte 948
Fono: 71 2205201
info@goremaule.cl

División de Administración
y Finanzas
1 Norte 1350
Fono: 71 2205290
info@goremaule.cl